



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Adjudicación del contrato de local destinado a taberna

Por acuerdo de Pleno de fecha 30 de noviembre de 2011, se adjudicó el arrendamiento del bien patrimonial local destinado a taberna, ubicado en la Avda. del Alfoz n.º 3, de Quintanadueñas lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas. Secretaría, expediente 142/2011.

2. *Dirección de internet y del perfil de contratante:* En la página del Ayuntamiento alfozdequintanaduenas.es, sede electrónica (en rotulo azul) - perfil del contratante. Teléfono 947 292 500.

3. *Objeto del contrato:* Arrendamiento de local destinado a taberna de Quintanadueñas, que se describe; situación: Norte: Puerta principal, Avda. Alfoz; sur: Almacén Municipal y patio incorporado a dicho almacén; este: Patio incorporado al Almacén Municipal; oeste: Calle Mayor. Planta I. Con distribución de habitaciones apta para vivienda.

4. *Tramitación y procedimiento:* Arrendamiento de bien inmueble local taberna por concurso (Ayuntamiento arrendador).

5. *Importe del arrendamiento en euros:* Cuota anual con revisión IPC 7.500 euros. Coste de la mejora inversión ejecutada: 85.599,02 euros. Valor de los activos incorporados al patrimonio del Ayuntamiento según pliego de condiciones y contrato.

6. *Formalización del contrato:* Fecha de formalización del contrato: 30 de diciembre de 2011.

En Alfoz de Quintanadueñas, 30 de diciembre de 2011.

El Alcalde,
Gerardo Bilbao León